



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015
Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 10 de abril de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Oh Joon (Vicepresidente) (República de Corea)

Sumario

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-05655X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Oh Joon (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)
(E/2015/1/Add.1*)

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (continuación) (E/2015/9/Add.7)

1. **El Presidente** invita al Consejo a elegir a 17 miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para un mandato de 3 años que comenzaría el 1 de enero de 2016 y finalizaría el 31 de diciembre de 2018. Se solicitó una votación secreta de la lista de candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico, de conformidad con el artículo 68 del reglamento del Consejo Económico y Social. El Consejo aplazó la elección el día anterior a fin de obtener aclaraciones de su secretaría sobre las prácticas seguidas en el pasado por el Consejo para la votación secreta en las elecciones a sus órganos subsidiarios, en particular, cuando se solicita una votación secreta de una lista de candidatos que han recibido el respaldo de un determinado grupo regional.

2. La **Sra. DeLaurentis** (Secretaria del Consejo) dice que, con respecto a la celebración de elecciones a sus órganos subsidiarios por votación secreta, la práctica seguida en el pasado por el Consejo ha sido utilizar papeletas de votación en blanco. Sin embargo, se han utilizado papeletas de votación con los nombres de los candidatos en aquellos casos en los que había un gran número de candidatos, que excedía el número de puestos por cubrir, con la finalidad de agilizar el proceso y minimizar la posibilidad de votos nulos. Se han utilizado también papeletas de votación con los nombres de los candidatos en elecciones que abarcaban un proceso de presentación de candidaturas formal con un plazo establecido. No hay muchos antecedentes de solicitudes de votación secreta en los que el número de candidatos se corresponda con el número de puestos por cubrir. No obstante, la práctica investigada por la secretaría del Consejo indica que se utilizaron papeletas de votación en blanco para que los miembros del Consejo pudieran escribir los nombres de los Estados Miembros que desearan elegir.

3. A petición de varias delegaciones, los nombres de la lista de candidatos a la Junta Ejecutiva respaldados por los Estados de Asia y el Pacífico se incluyen en la votación secreta. Las delegaciones también tendrán la opción de añadir un candidato apto de los Estados de Asia y el Pacífico, siempre que el número total de candidatos que se indique en la papeleta de votación no sea superior a cinco. Los Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), el Pakistán, Samoa y Turkmenistán han recibido el respaldo de los Estados de Asia y el Pacífico. Los miembros actuales de la Junta Ejecutiva de los Estados de Asia y el Pacífico cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2016, que quedan inhabilitados para ser elegidos, son Bangladesh, China, la India, el Japón y la República de Corea. A continuación, la oradora da lectura a toda la lista de los Estados de Asia y el Pacífico que reúnen los requisitos para ser elegidos.

4. **El Presidente** desea recordar a los miembros del Consejo que toda papeleta que contenga más de cinco nombres, un nombre que no corresponda a los Estados de Asia y el Pacífico o un nombre de un miembro actual de la Junta Ejecutiva de uno de los Estados de Asia y el Pacífico, se considerará voto nulo.

5. *Por invitación del Presidente, el Sr. Dalo (Argentina) y el Sr. Auväart (Estonia) actúan como escrutadores.*

6. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	53
<i>Cédulas válidas:</i>	53
<i>Número de votantes:</i>	53
<i>Mayoría necesaria:</i>	27
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Samoa	53
Emiratos Árabes Unidos	53
Turkmenistán	52
Pakistán	49
Irán (República Islámica del)	36

7. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), el Pakistán, Samoa y Turkmenistán quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

8. **El Presidente** invita al Consejo a elegir candidatos de los demás grupos regionales. De conformidad con la resolución 64/289 de la Asamblea

General y la resolución 2010/35 del Consejo, este último debe elegir a 17 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los 5 grupos regionales para un período de 3 años que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2018.

9. **La Sra. DeLaurentis** (Secretaria del Consejo) afirma que las Comoras, el Gabón, Liberia, Namibia y Túnez han recibido el respaldo de los Estados de África; Croacia y la Federación de Rusia han recibido el respaldo de los Estados de Europa Oriental; Antigua y Barbuda, Guyana y Panamá han recibido el respaldo de los Estados de América Latina y el Caribe; y los Estados de Europa Occidental y otros Estados han respaldado a Alemania y Luxemburgo.

10. **El Presidente** dice que, dado que el número de candidatos de los Estados de África, los Estados de América Latina y el Caribe, los Estados de Europa Occidental y otros Estados y los Estados de Europa Oriental es igual al número de vacantes para cada grupo, entiende que el Consejo desea elegir a los candidatos propuestos por aclamación.

11. *Por aclamación, Alemania, Antigua y Barbuda, las Comoras, Croacia, la Federación de Rusia, el Gabón, Guyana, Liberia, Luxemburgo, Namibia y Túnez quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

12. **El Presidente** señala que el Consejo ha sido informado de que Israel, Italia y Portugal renuncian a sus puestos en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015. Los Estados de Europa Occidental y otros Estados han respaldado que Dinamarca, España y el Canadá sustituyan a Israel, Italia y Portugal, respectivamente, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2016. El Presidente entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

13. *Por aclamación, el Canadá, Dinamarca y España quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

14. **El Presidente** dice, en relación con los países contribuyentes seleccionados por el Consejo de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, que el Consejo ha sido informado de que Dinamarca, España y los Estados Unidos de América renuncian a sus

puestos en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015. Los diez principales contribuyentes han respaldado a Noruega, Suecia y los Países Bajos para sustituir a Dinamarca, España y los Estados Unidos de América, respectivamente, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2016. El Presidente entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

15. *Por aclamación, Noruega, los Países Bajos y Suecia quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (continuación) (E/2015/9/Add.11)

16. **El Presidente** indica que la secretaria del Consejo recibió la noche anterior una candidatura para una vacante pendiente en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En su 21ª sesión, celebrada el miércoles 8 de abril, el Consejo decidió seguir aplazando cinco vacantes de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que quedan por cubrir para el Consejo de Administración. En ese momento, el Presidente alentó a los Estados Miembros de ese grupo a que cubrieran esas vacantes pendientes lo antes posible. De no haber objeciones, el Presidente invitará al Consejo a que adopte medidas sobre esa vacante pendiente en el Consejo de Administración.

17. *Así queda acordado.*

18. **La Sra. DeLaurentis** (Secretaria del Consejo) afirma que Suecia ha sido respaldada por los Estados de Europa Occidental y otros Estados para cubrir una vacante pendiente en el Consejo de Administración, que comenzaría a partir de la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

19. **El Presidente** cree entender que el Consejo desea elegir a Suecia para el Consejo de Administración por aclamación para un mandato que comenzaría a partir de la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

20. *Por aclamación, Suecia queda elegida miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.*

21. **El Presidente** cree entender que el Consejo decide seguir aplazando la elección de las 4 vacantes pendientes, todas ellas de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2 para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2016 y 2 para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2018, siempre con comienzo a partir de la fecha de la elección.

22. *Así queda acordado.*

23. **El Presidente** insta al grupo regional pertinente a que presente sus candidatos para los puestos vacantes a la mayor brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.